

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

MARÍA AMELIA VALLE MUÑOZ

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 200129 | RESOLUCIÓN N° E-37840 | 11 de septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · PITRUFQUÉN · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-37840**, de fecha 11 de septiembre de 2026, Expte. N° 200129, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **MARÍA AMELIA VALLE MUÑOZ**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en CARILAFQUÉN, COMUNIDAD INDÍGENA MILLAPE FLORES, COMUNA PITRUFQUÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, de la Comuna de **Pitrufquén**. Rol de avalúo N° **395-166**, Plano N° **09114-33.597-S.R.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **1,26 há**, y deslinda:

NORESTE : Carmela Nahuelfil Manqueo, en línea recta separado por cerco; SURESTE : Mercedes Elena Valle Muñoz, en línea recta separado por cerco; SUROESTE : Camino vecinal que lo separa de Domingo Antonio Torres Fuentes y Otros; NOROESTE : José Aristoglio Valle Muñoz, en línea quebrada separado por cerco.

El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de Fojas 379 vuelta N°410 año 2002, CBR Pitrufquén

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

